

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
FOSOFAMILIA

CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA No. 033/2020**

**CD-033/2020**

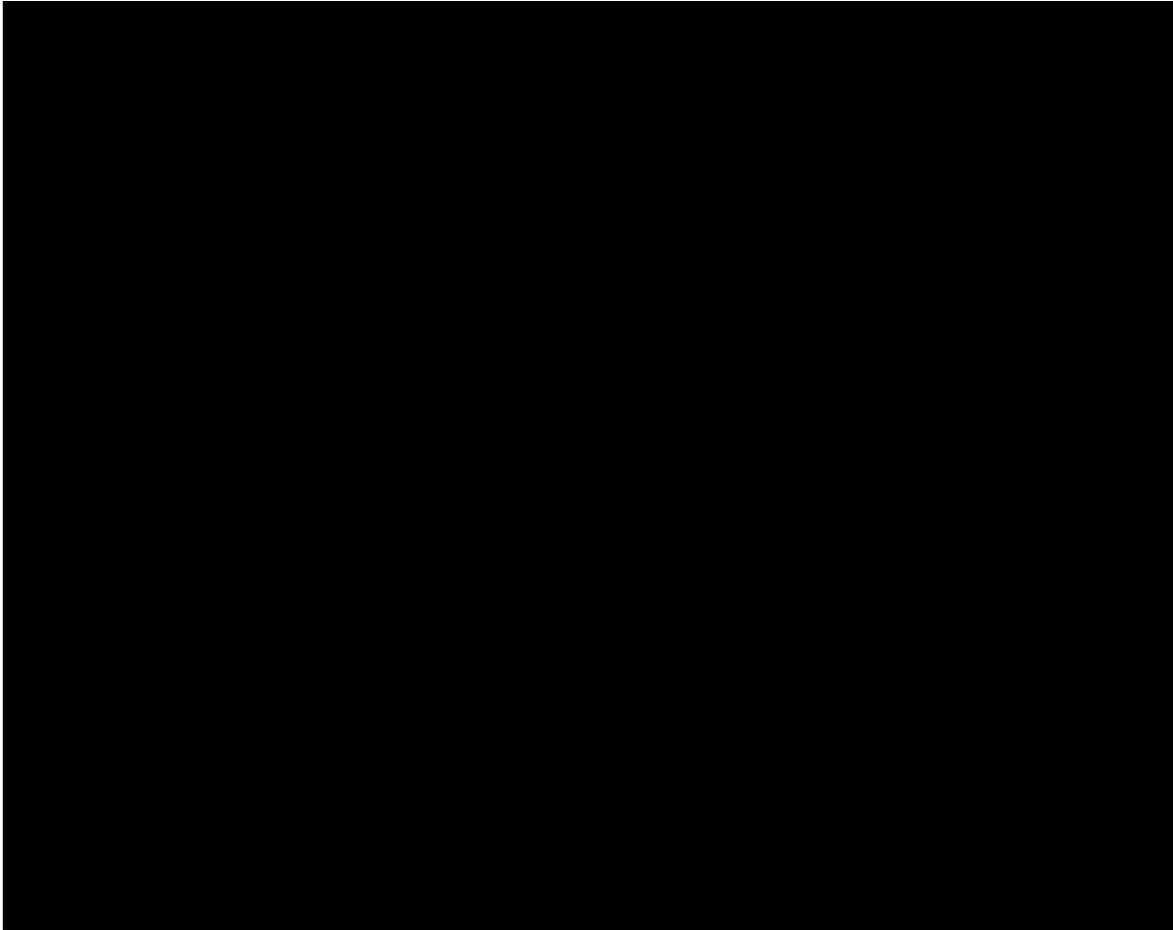
En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día sábado 24 de octubre de 2020, presentes en sesión EXTRAORDINARIA AD HONOREM número CERO TREINTA Y TRES/DOS MIL VEINTE, los señores DIRECTORES/AS PROPIETARIOS/AS: 1) Ingeniero Hugo Alberto Ochoa Cárcamo, Director Propietario y Presidente del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria quien preside la sesión; 2) Licenciada María Lilian López Aguilar, Directora Propietaria que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU; 3) Licenciada Jessica Gertrudis Martínez Osorio; 4) Licenciado Oscar Edenilson Morales Preza, Directores Propietarios, quienes representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; y 5) el Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretario del Consejo Directivo, quien participa con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán los siguientes puntos de agenda:

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO ORDINARIA NÚMERO 032/2020, CELEBRADA EL JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2020.
- IV. INFORMANDO PARTICIPACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA MAGDALENA NOCHEZ, AUDITORA INTERNA DEL FOSOFAMILIA EN SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO 033/2020.

[REDACTED]

[REDACTED]





**XII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN.**

**PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**

Con base al artículo diecinueve de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum suficiente para sesionar.

**PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.**

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada por unanimidad.

**PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 032/2020, CELEBRADA EL JUEVES 22 DE OCTUBRE DE 2020, sin modificaciones.**

**LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL VEINTE (ACUERDO 01/033.2020).** a) Ratificar la aprobación del acta ordinaria número Cero Treinta y Dos-



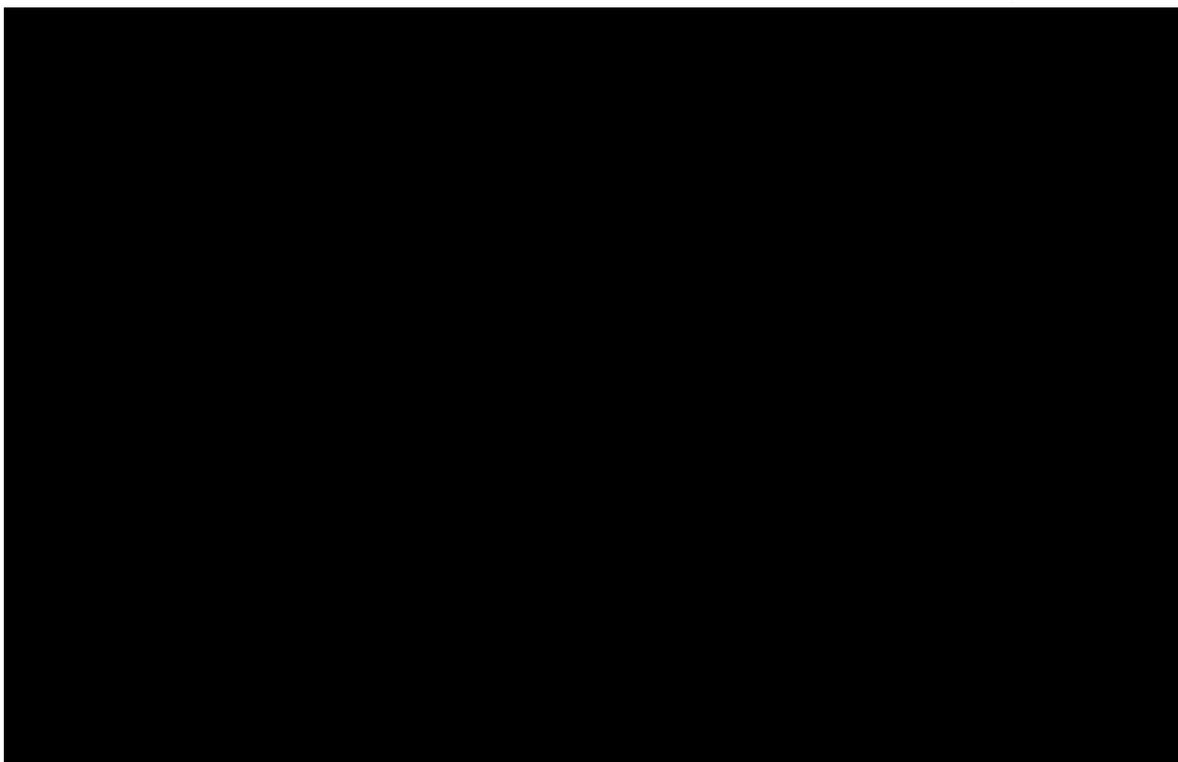
Dos Mil Veinte, celebrada el jueves 22 de octubre de dos mil veinte; y b) proceder a la firma correspondiente del acta Número Cero-Treinta y Dos-Dos Mil Veinte.

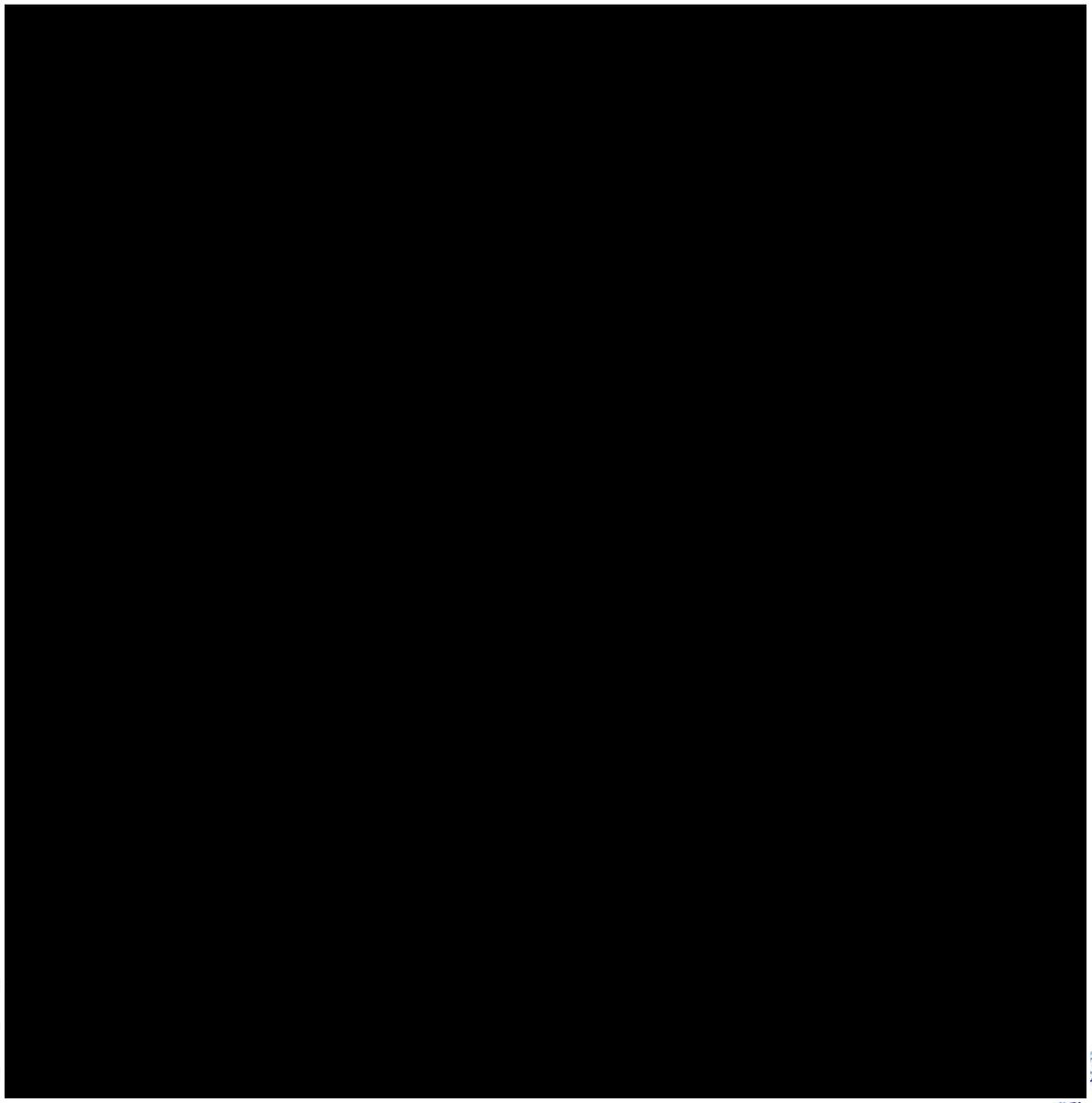
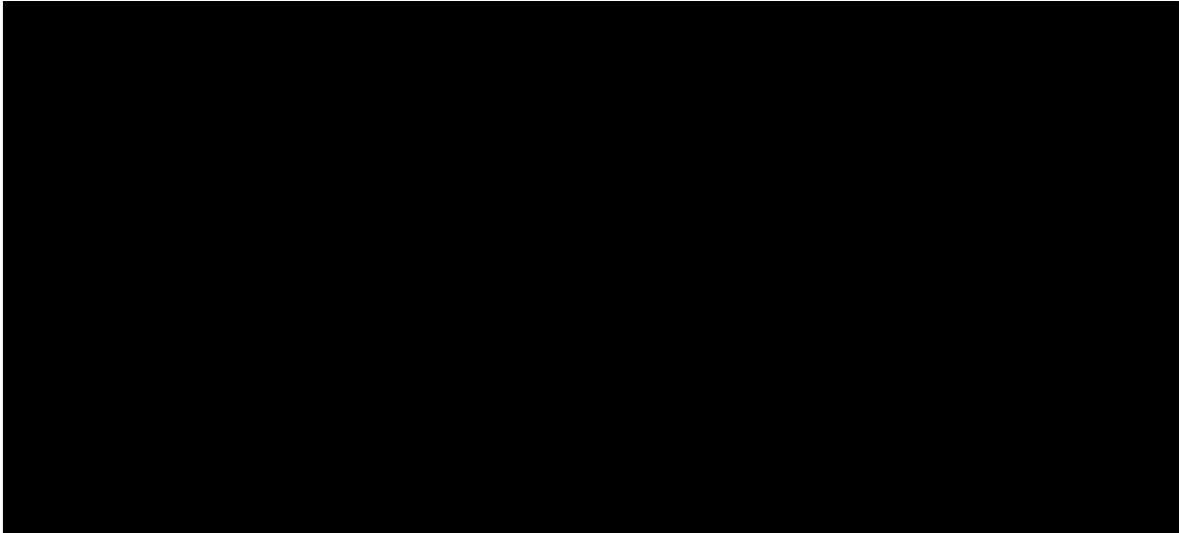
**PUNTO IV. INFORMANDO PARTICIPACIÓN DE LA LICENCIADA MARÍA MAGDALENA NOCHEZ, AUDITORA INTERNA DEL FOSOFAMILIA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO 033/2020.**

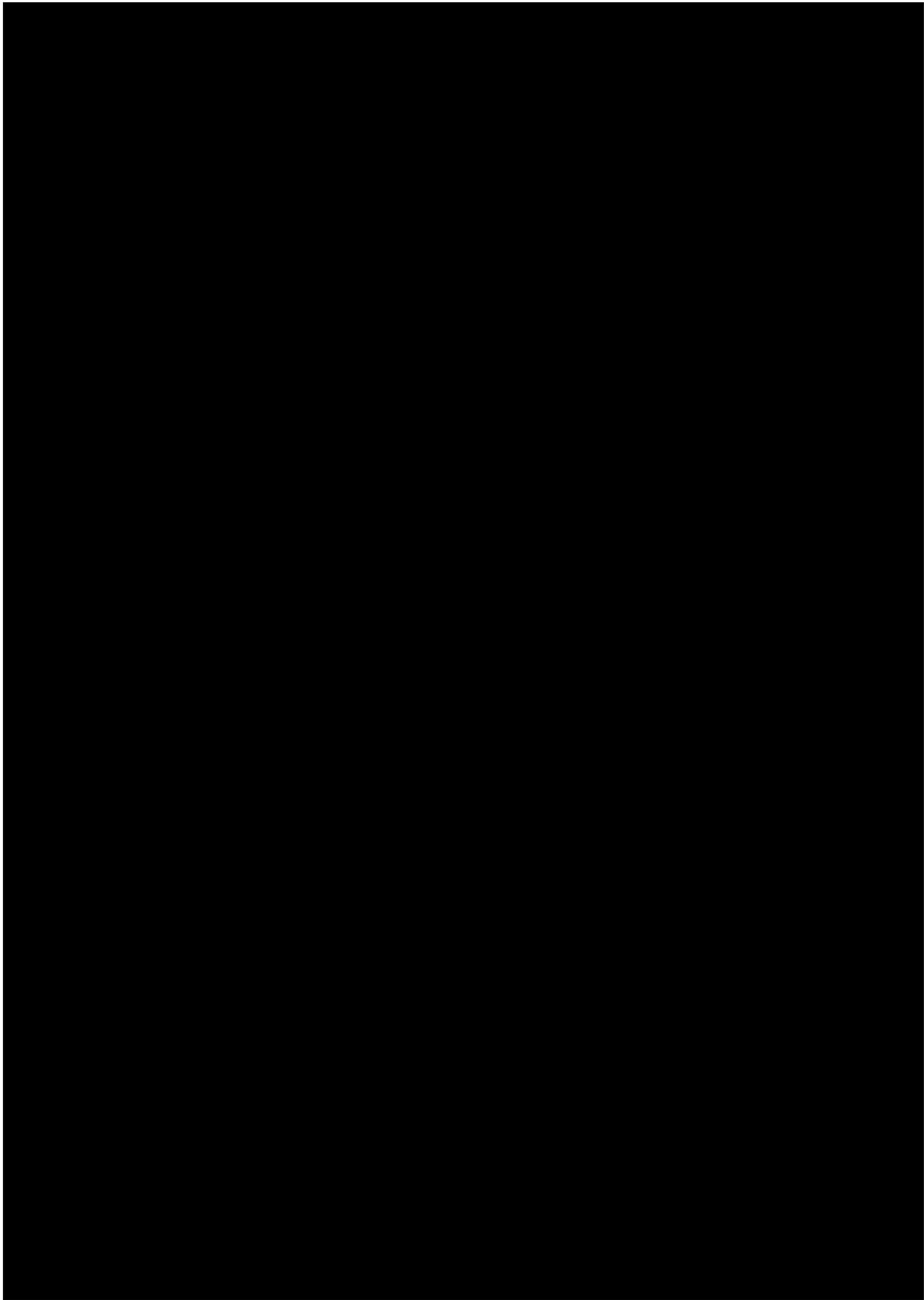
En fecha 08 de octubre del presente año, se informó la renuncia del licenciado Mario Héctor Guardado Navarrete, Auditor Interno Interino del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria-FOSOFAMILIA, nombrado por el Consejo Directivo en Sesión CERO-VEINTIUNO-DOS MIL VEINTE, Acuerdo VII, celebrada en fecha 27 de junio del presente año, por un periodo de cuatro meses. Renuncia que se hizo efectiva a partir del 15 de octubre de 2020.

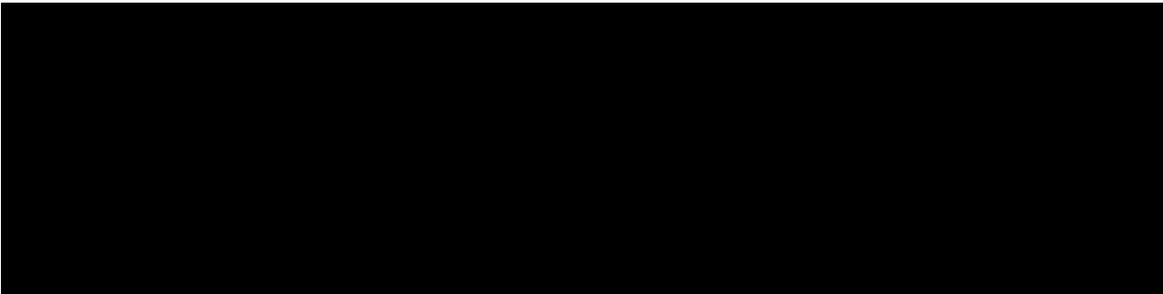
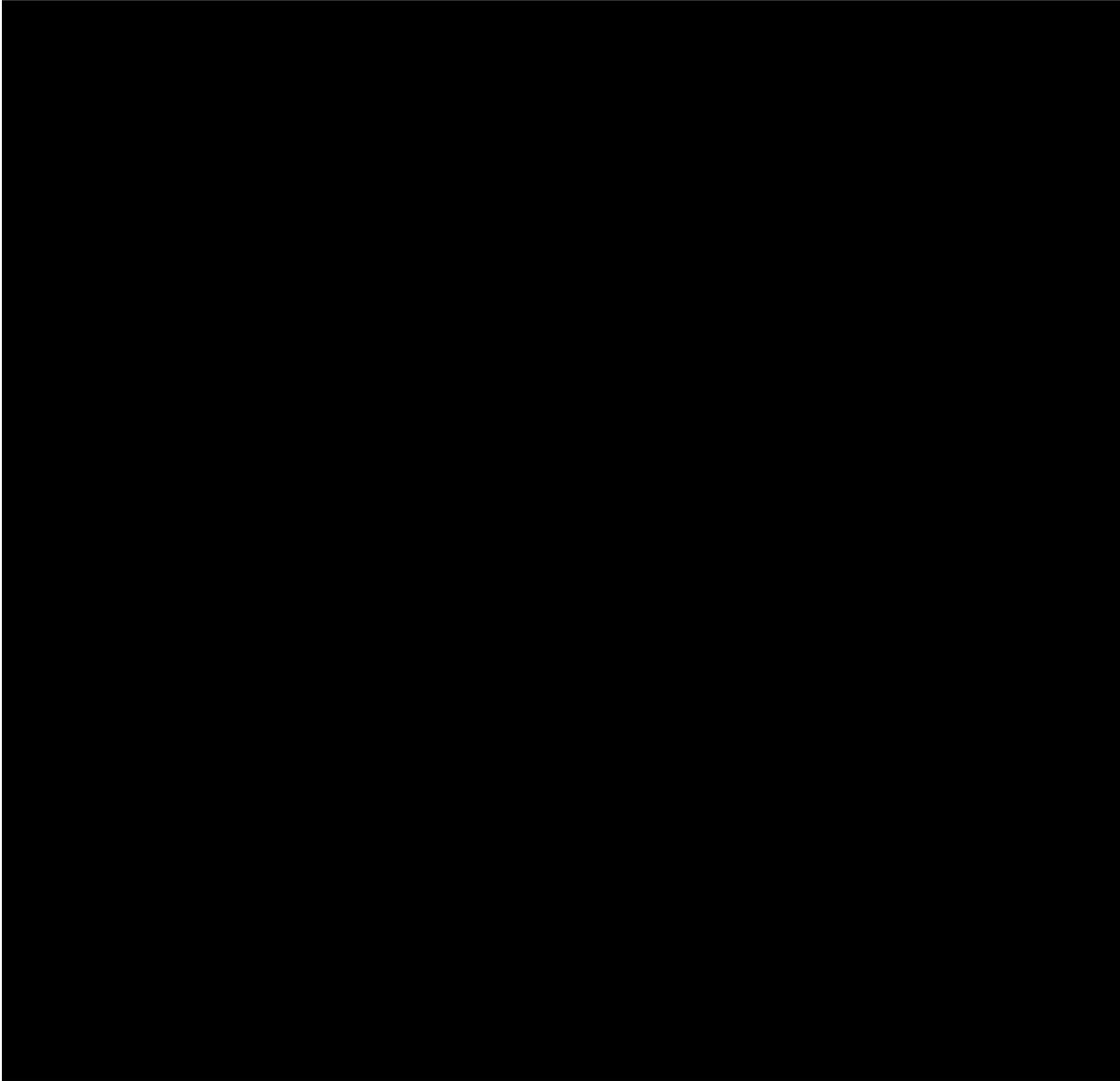
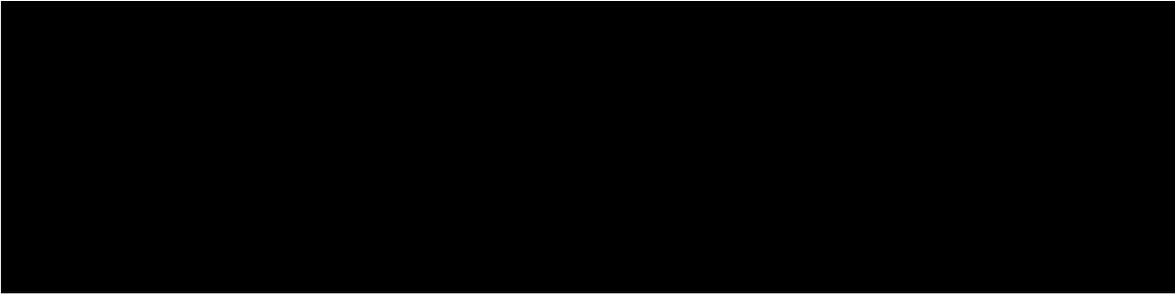
En tal sentido, y con el objetivo de dar a conocer los informes elaborados por el licenciado Guardado, durante el periodo de su gestión, la Administración tomó a bien la disposición de la licenciada María Magdalena Nochez, Auditora Interna para presentar ante este Consejo Directivo los resultados de las auditorias, que durante esta sesión se desarrollaran.

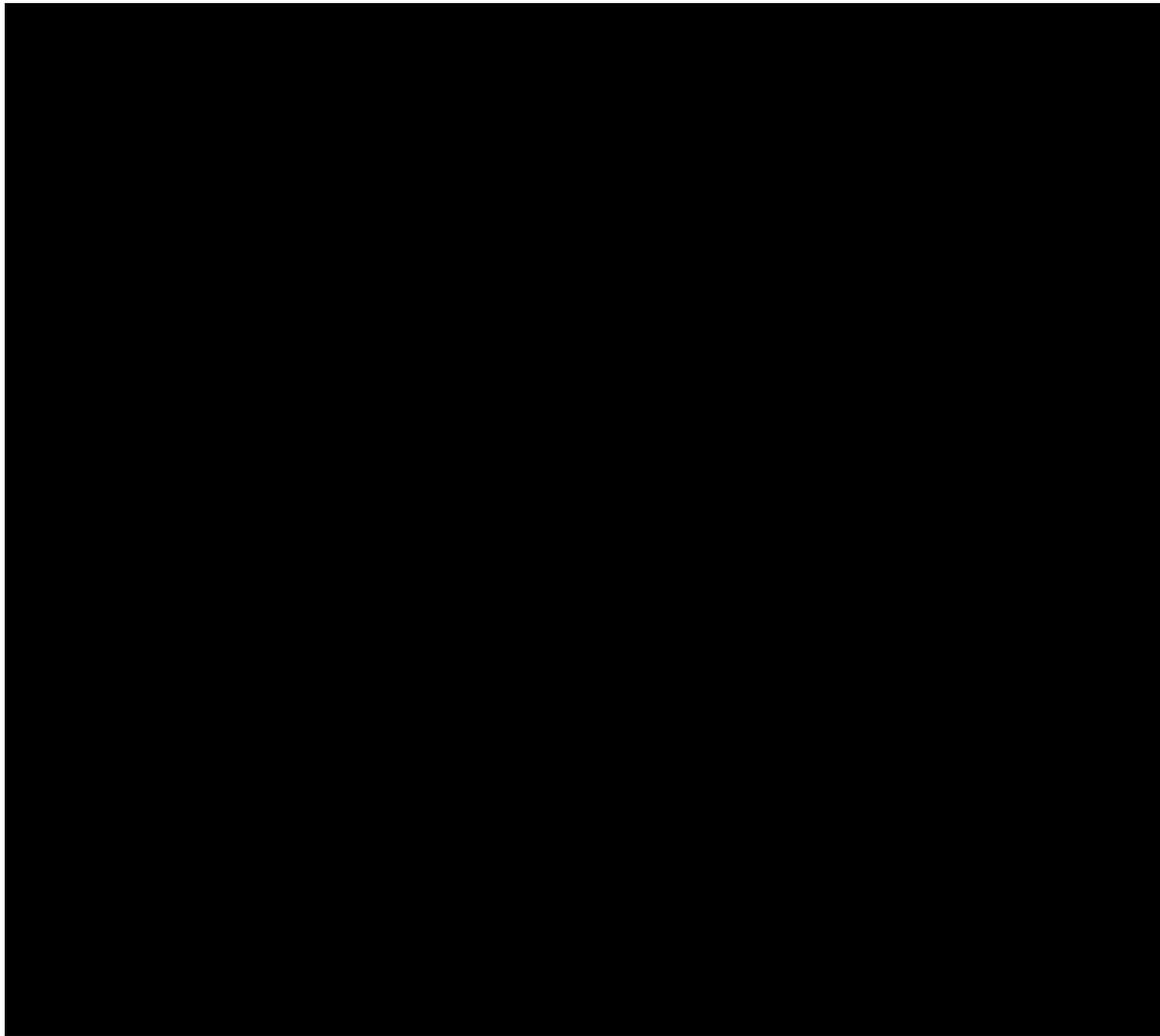
**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO TREINTA Y TRES-DOS MIL VEINTE (ACUERDO 02/033.2020).** A) El Consejo Directivo se da por enterado de los resultados de las auditorias efectuadas durante la gestión del licenciado Mario Héctor Guardado, quien fungía como Auditor Interno Interino del FOSOFAMILIA, durante sesión extraordinaria CERO-TREINTA Y TRES-DOS MIL VEINTE, presentados por la licenciada María Magdalena Nochez, Auditora Interna.













**PUNTO XII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

El Licenciado Juan Carlos Callejas, Director Ejecutivo, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por el Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo con el siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV y XII con sus respectivos acuerdos 2) Información Confidencial el contenido de los puntos V, VI, VII, VIII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE POR UNANIMIDAD: ACUERDO NÚMERO DIEZ-CERO TREINTA Y TRES -DOS MIL VEINTE (ACUERDO 10/033.2020).** A) Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Con base al Artículo Seis, literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV y XII con sus respectivos acuerdos 2) Con base al Artículo Veinticuatro, Veinticinco y Veintisiete de la Ley de Acceso a la Información Pública se clasifica como Información Confidencial el contenido de los puntos V, VI, VII, VIII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha.

Hugo Alberto Ochoa Cárcamo

Oscar Edenilson Morales Preza

María Lilian López Aguilar

Jessica Gertrudis Martínez Osorio

Juan Carlos Callejas Escobar

